

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO C. REBAGLIATI

Por orden del Juez de 1ra. Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, la secretaria que suscribe hacer saber a Ud. que en autos caratulados: "EDIFICIO IRUPÉ II c/D.N.I. 13.676.533 y D.N.I. 14.081.626 s/Incidente de Apremio" Expte. 1492/03, ha dispuesto que el Martillero Santiago C. Rebagliati, C.U.I.T. N° 20-12500340-1 subaste el 28 de marzo de 2007 a las 18 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, con las siguientes condiciones: Base: \$ 6.716,58 (A.I.I.), de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con Retasa (del 25%) \$ 5.037,4350 y si aún no hay oferentes la última Base (del 20%) \$ 1.343,3160 y al mejor postor debiendo consignarse que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación conforme según fs. 44 de autos. Dicho inmueble (cochera) sito en calle Salta 1673 "U-Uno" Parcela "I-01" Subsuelo, y que se describe a continuación: "Edificio IRUPÉ 2 N° de la unidad que se transmite: "U-Uno" Parcela: I-01; Piso en que esta ubicada: Sub-suelo; Destino de la Unidad: Cochera; Valor Proporcional en relación al Conjunto: 0,5%; Superficie de Propiedad Exclusiva: 13,95 m2.; Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 6,75 m2.; Ubicación: Calle Salta entre España y Presidente Roca; Distancia a esquina: 17,29 mts. de calle España hacia el Este". Dominio inscripto al T° 887, F° 273, N° 214.258, Depto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada. "Embargos: T° 111 E, F° 8691 0, N° 409868 0, Monto: \$ 4.000 de fecha 29/11/02. Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. de Circuito N° 4, carátula: "Canut Hnos. S.R.L. c/D.N.I. 13.676.533 s/Apremio" Expte. 2158/01. T° 113 E, F° 4263 0, N° 349664 0, Monto: \$ 9.478,94, de fecha 12/05/04; Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Circuito N° 5, carátula: "Edificio Irupé II c/D.N.I. 13.676.533 y/u Otros s/Incidente Apremio" Expte. 1492/03. Inhibiciones: T° 116 I, F° 1522 0, N° 319095 0, Monto: \$ 23.500 de fecha 17/02/04; Juzg. de Distrito 10ma. Nom. carátula: "Banco Río de La Plata S.A. c/D.N.I. 13.676.533 y/u Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. 151/99. T° 118 I, F° 3637 0, N° 334717 0, Monto: \$ 2.300 de fecha 15/03/06, Juzg. de Circuito de la 4ta. Nom. carátula: "Canut Hnos. S.R.L. c/D.N.I. 13.676.533 y/u Otros s/Demanda" Expte. 1216/99. T° 114 I, F° 7187 0, N° 384935 0, Monto: \$ 18.156,20 de fecha 20/02/02, Juzg. de Distrito de la 5ta. Nom. carátula: "Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/D.N.I. 13.676.533 s/Juicio Ejecutivo" Expte. 2039/00. T° 114 I, F° 8356 0, N° 40180 1, Monto: \$ 1.072 de fecha 13/11/02, Juzg. de Ejecución Civil de la 2da. Nom. carátula: "City Bank N.A. c/D.N.I. 13.676.533 y D.N.I. 14.081.626 s/Ejecutivo" Expte. 3693/02. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio total de compra más la comisión del Martillero actuante: 3% y/o el mínimo fijado por el Art. 89 de la Ley 7547, en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/Rosario. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de subasta. Gastos de transferencia e I.V.A. sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones que graven el inmueble a subastar son a cargo del juicio (o sea abonado con el producido del remate). Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibición: tres días antes de la fecha de subasta de 14 a 15 hs. Informes: Al Martillero Público Nacional actuante: Santiago C. Rebagliati TE. 0341-156-189787. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 12 días de marzo de 2007. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 243□5002□Mar. 16 Mar. 20

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial 15º Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT Nº 20-21.690.149-6 remate en autos: Cuoco Luis Francisco c/ Otros s/ Ejecucion Hipotecaria-Expte. Nº 923/02, día 21 de Marzo de 2007-15 hs, en Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238-Rosario), determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: las unidades 93 (parcela 00-16) y 94 (parcela 00-17) que forman parte del edificio Parking Corrientes, situado en esta ciudad en la Avda. Corrientes Nº 851/53/57/61/63: a) La Unidad 93 (Parcela 00-16), ubicada en planta baja, destinada a cochera, con acceso común vehicular por Avda. Corrientes Nº 863 y común peatonal por el Nº 861 de la misma Avda. Superficies: de propiedad exclusiva: 14,87 m2, en bienes comunes 16,87 m2. Valor proporcional actual: 0,322%. Y b) La Unidad 94 (Parcela 00-17), ubicada en planta baja, destinada a cochera, con acceso común vehicular por Avda. Corrientes Nº 863 y común peatonal por el Nº 861 de la misma Avda. Superficies: de propiedad exclusiva: 14,90 m2, en bienes comunes 16,87 m2. Valor proporcional actual: 0,322%. Se incluye en esta compraventa la parte proporcional indivisa de los bienes comunes individualizados en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración entre ellos el terreno en el que se levanta el edificio. Saldrán a la venta en conjunto con Base de \$ 18.486,38. (s/ AII) Retasa del 25% y Sin Base. Inscripto el dominio al Tº 804 Fº 317 Nº 148.061 Depto. Rosario (PH). Informa Registro Gral: Hipoteca: por U\$S 15.000. inscrita al Tº 563 B Fº 297 Nº 350.363 de fecha 21/6/00 Acreedor: Frigorífico Paladini SA Embargo \$ 8.320 inscripto al Tº 112 E Fº 9.143 Nº 406.027 de fecha 19/11/03 en los presentes Autos y Juzgado. Embargo \$ 8.320 inscripto al Tº 112 E Fº 9.142 Nº 406.026 de fecha 19/11/03 en los presentes Autos y Juzgado Embargo \$ 3.324 inscripto al Tº 115 E Fº 1.441 Nº 321.128 de fecha 16/3/06 Autos: Bco. Río de la Plata SA c/ Otros s/ Dem. Ejecut.-Exp. Nº 752/01. Juzgado Dist. 10º Nomin. Embargo U\$S 5.200 inscripto al Tº 115 E Fº 4.864 Nº 357.325 de fecha 4/7/06 Autos: Bco. Río de la Plata SA c/ Otros s/ Dem. Ejecut.-Exp. Nº 767/01. Juzgado Dist. 1º Nomin. Inhibición \$ 13.000 inscrita al Tº 117 I Fº 4.551 Nº 343.083 de fecha 2/6/05. Autos: Bco. Credicoop CL c/ Otros s/ Dem. Ejecut.-Exp Nº 58/03-Juzg. Circ. 15º A. Seco. Inhibición \$ 2.807,76 inscrita al Tº 117 I Fº 4.550 Nº 343.082 de fecha 2/6/05. Autos: Bco. Credicoop CL c/ Otros s/ Dem. Ejecut.-Exp Nº 59/03-Juzg. Circ. 15º A. Seco. Inhibición \$ 12.900 inscrita al Tº 117 I Fº 1.801 Nº 319.713 de fecha 18/3/05. Autos: Bco. Nac. Arg c/ Otros s/ Dem. Ejecut.-Exp Nº 84.135/04-Juzg. Fed. Nº 1 Inhibición \$ 26.000 inscrita al Tº 118 I Fº 6.091 Nº 358.001 de fecha 6/7/06. Autos: Fabbí Aurelio c/ Otros s/ Ejecut.-Exp Nº 571/01-Juzg. Dist. 14º V. Constituc. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta a cuenta y la comisión de ley del martillero, todo en efectivo o cheque certificado sobre Rosario y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble saldrá a la venta en el estado de OCUPADO según constatación obrante en autos hasta 02/10/08 con opción a prórroga. Sólo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura

pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPCC. Exhibición: 19 y 20/03/07 de 10 hs a 11 hs. Secretaría, 12 de Marzo de 2007. Adriana Isabel Munini (Secretaria).-

\$ 213□5048□Mar. 16 Mar. 20

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 643/05, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 20 de Marzo de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: 1) Designado como el lote N° 4 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34.092/1963 Ubicado a os 66,16 m. de una calle hacia el Oeste, se compone de 10 m. de frente al Norte, por 44,375 m. de fondo. Linda: por su frente al Norte, con calle; por el Este, con el lote 5; por el Sud, con el lote 21 y por el Oeste, ocn el lote 3; todos de la misma manzana y plano. 2) Designado como el lote N° 5 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34.092/1963 Ubicado a los 56,16 m. de una calle hacia el Oeste, y se compone de 10 m. de frente al Norte, por 44,375 m. de fondo. Linda: por su frente al Norte, con calle; por el Este, con el lote 6; por el Sud, con fondos del lote 20; y por el Oeste, con el lote4, todos de la misma manzana y plano.- Inscriptos al Tº 216 Fº 109 Nº 101741 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 1.076,95.- (a.i.i.) CADA LOTE; Retasa del 25% y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ULTIMA BASE. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 4 por \$ 6.021,89 insc al Tº 114 E, Fº 8626, Nº 393788 de fecha 02/11/2005, Lote 5 por \$ 6.021,89 insc al Tº 114 E, Fº 8628, Nº 393790 de fecha 02/11/2005, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Por las ventas en subastas y/o remates judiciales y/o privados, que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, casas, y terrenos o campos, se abonará un Derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza N° 482/06) y que será a cargo del comprador en subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales, o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser exclusivamente a cargo del comprador., incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en

autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de Marzo de 2007.- Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.-

S/C 5045 Mar. 16 Mar. 20
